FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON HALOTECH DNA S.L.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIZADA Y CONTROLADA
04 NOV 2014
CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3437

SANTIAGO, 27 OCT 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
27 OCT 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N°1587 de 2014 que establece el presupuesto para la Universidad de Chile; en el artículo 9º del DFL Nº1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575; en la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2784 de 2014, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Laboratorio Clínico de Andrología del Instituto de Investigaciones Materno Infantil, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de 2 Unidades Kit para determinación de la fragmentación de ADN – Halosperm 10 det, estos reactivos serán utilizados en la determinación del examen, que se practican a los pacientes del laboratorio.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Brenda Recabarren G., Subdirectora de Compras y Servicios, según carta de fecha 30 de septiembre del 2014.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante Nº 810112 – IP. Laboratorio Clínico de Andrología.

4. Que, los productos son distribuidos por la empresa: Halotech DNA S.L.

5. Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta la adquisición (copia carta trato directo, cotización, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Término de Referencia, solicitud N° 429646).

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de dichos productos.

8. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

DIRECTOR JURIDICO

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE la contratación mediante trato directo con la empresa: Halotech DNA S.L, correspondiente a la adquisición de 2 Unidades Kit para determinación de la fragmentación de ADN – Halosperm 10 det, cuyo valor total es de € 640,00.-, más gastos de transferencia bancaría

2° REALÍCESE la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ FACULTAD DE MEDICINA ★ VICEDECANA

PROF. MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

UNIVERSIDAD DE CHILE ★ FACULTAD DE MEDICINA ★ DECANO

PROF. DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

Distribución
1.- Subdirección de Servicios
2.- Ocepa
MKP/MML/BRG/jbp.

Encargado:
Selene Jil Ponce
Teléfono 29786953

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 30 de septiembre de 2014.

Señora
SELENE JIL PONCE
Administradora de Contrato
Facultad de Medicina
PRESENTE

Estimada Sra. Selene:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **Trato Directo"**, con el **proveedor HALOTECH DNA. S.L,** por la suma de €640,00 (seiscientos cuarenta euros) correspondiente a la adquisición de 02 KIT, para la determinación de la Fragmentación de ADN – Halosperm 10det.

Esta compra fue solicitada bajo el N° **429646** por el Dr. Ariel Fuentes., director del Instituto de Investigaciones Materno Infantil.

El centro ejecutante que financia es el **CE 81.01.12 IP LABORATORIO CLINICO DE ANDROLOGÍA.**

Estos reactivos serán utilizados en la determinación del examen de fragmentación ADN-NDA, que se practican a pacientes del laboratorio.

Se adjudica cotización, dado que es el único proveedor autorizado para la comercialización y prestar sus servicios.

Adjunta cotización del proveedor.

Sin otro particular, saluda atentamente

Brenda Recabarren Godoy
Sub Directora de Compras y Servicios
Facultad de Medicina

BRG/ont.

PEDIDO
ORDER

Halotech DNA S.L.

ESB47608328
C/ Faraday, 7 1ª planta
28049 Madrid
Tfno.: +34 91 279 69 50
info@halotech.es

Nº PEDIDO/ ORDER Nº	FECHA/DATE
2014/299	23/06/2014

CÓDIGO CLIENTE/ CUSTOMER Nº	C.I.F./V.A.T.	PEDIDO CLIENTE/ CUSTOMER ORDER
CLI0000027	CLI0000027	email Victor Garrido

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL
A/Att. Marina Diaz Fontdevilla, Tfno: (56 2) 977 0850

Santa Rosa 1234, Segundo piso Complejo de Salud,
San Borja Arriaran
00 Santiago de Chile

CHILE

REFERENCIA/ CODE Nº	DESCRIPCIÓN/DESCRIPTION	UD./UNITS	PRECIO/ PRICE	% DTO	TOTAL
HT-HS10	**Kit para Determinación de la Fragmentación de ADN- Halosperm 10 det.**	2,00	300,00		600,00
HS10IU	Instrucciones de uso	1,00			
HSACS100	Microgel Agarosa (ACS)	10,00			
HSDA	Agente desnaturalizante (DA)	1,00			
HSF	Flotador	1,00			
HSLB	Etiquetas	7,00			
HSLS100	Botella de solución de lisis, 100 ml.	1,00			
HSSCS	Portaobjetos tratados	10,00			
HT-TRA	**Transporte**	1,00	40,00		40,00

FORMA DE PAGO / PAYMENT TERMS	CONDICIÓN DE PAGO / PAYMENT
Transferencia Bancaria/Bank transfer	30 DIAS/DAYS

BASE IMPONIBLE / TAX BASE	IVA/VAT		TOTAL
640,00	0,00%	0,00	640,00

DATOS BANCARIOS / BANK DETAILS

Banco/Bank Banco Santander C/ Francisco Gervás,2, 28108 - Alcobendas Madrid Spain
IBAN number ES38 0049 1812 82 2110782701
SWITF number BSCHESMMXXX

OBSERVACIONES / COMMENTS

validez de la oferta 60 días.

Madrid, 20/06/2014

Estimados Señores, Señoras,

Con esta carta Halotech DNA SL. declara que somos el fabricante de los siguientes productos:

Halosperm G1 ***(HT-HS10)***

Halosperm G2 ***(HT-HSG2)***

Dyn Halosperm ***(HT-DHSG2)***

OxiSperm ***(HT-OS20)***

Brightfield Staining Kit ***(HT-BFS)***

All Halomax kits (HT-SS40, HT-OA40, HT-MM40, etc, etc)

También declaramos que no con un distribuidor autorizado único y exclusivo en Chile, y que por lo tanto también actuamos como distribuidor de los productos mencionados aquí arriba en Chile.

Atentamente,

HALOTECH DNA S.L.
Parque Científico de Madrid
C/ Faraday, 7. 1ª Planta
28049 Campus Cantoblanco - Madrid
B-47608328

Jeroen Kruijer,

Director Comercial Halotech DNA SL.

Reg. Merc. Madrid, Tomo 25.203, Libro 0, Folio 87, Sección 8, Hoja M-453966, Inst. 1, C.I.F.: B-47608328

Otilia Neculqueo

De: info [info@halotech.es]
Enviado el: martes, 30 de septiembre de 2014 7:39
Para: 'Otilia Neculqueo'
Asunto: RE: SOLICITA ACTUALIZAR COTIZACION

Estimada Otilia,

Esta cotización sigue válida.

Saludos,

Jeroen Kruijer
Sales Manager
C/ Faraday, 7 1ª Planta. Campus Cantoblanco 28049 Madrid
Tlf: (+34) 912 79 69 50 · Móv: (+34) 620 921 608
jeroen.kruijer@halotech.es · www.halotech.es

De: Otilia Neculqueo [mailto:oneculqueo@med.uchile.cl]
Enviado el: lunes, 29 de septiembre de 2014 22:33
Para: info@halotech.es
Asunto: SOLICITA ACTUALIZAR COTIZACION
Importancia: Alta

De mi consideración

Junto con saludarlos, agradeceré me puedan actualizar la cotización adjunta.

Saludos cordiales,

Otilia Neculqueo F.
Ejecutiva de Servicios
Sub Dirección de Servicios
Facultad de Medicina - U. de Chile
Teléfono: 56-02-29786947

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Sólo si es necesario, no imprimas este mail ¡Cuidemos nuestro planeta!

16 resmas = 1 árbol

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Consejo Universitario, según lo dispuesto por el Decreto N° 1587 de abril 2014, certifico que, a la fecha del presente documento 15 de octubre de 2014, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: adquisición de 2 Unidades Kit para determinación de la fragmentación de ADN – Halosperm 10 det, solicitado por el Laboratorio Clínico de Andrología del Instituto de Investigaciones Materno Infantil, según centro ejecutante Nº 810112 – IP. Laboratorio Clínico de Andrología, cuyo monto asciende a € 640,00.-, más gastos de transferencia bancaría (solicitud N° 429646).

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

PAC/SJP/ jbp

Solicitud: 429646

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE TRATOS DIRECTOS

I. NOMBRE DEL TRATO DIRECTO

Autoriza trato directo por la adquisición de 2 Unidades de Kit para determinación de la fragmentación de ADN- Halosperm 10 det., con el proveedor Halotech DNA S.L.

II. SERVICIO O PRODUCTO A ADQUIRIR

Se requiere la adquisición de 2 Unidades de Kit para determinación de la fragmentación de ADN- Halosperm 10 det, estos reactivos serán utilizados en la determinación del examen de fragmentación ADN-NDA, que se practican a los pacientes del laboratorio.

III. CAUSAL DE TRATO DIRECTO Y JUSTIFICACIONES PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN

Que, lo anteriormente expuesto, configura la causal establecida en el artículo 10 N°7 letra J de la ley 19.886; esto es "Cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"

MONTO DE LA CONTRATACIÓN

El Monto de los Kit es de €640,00 euros, más gastos de transferencia bancaria.

IV. GARANTÍA

No aplica.

V. ANTECEDENTES DEL OFERENTE Y OTROS DOCUMENTOS

Proponente:

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Propuesta del oferente

VI. DEFINICIÓN DE LA CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte Técnica será el Dr. Ariel Fuentes.

VII. PAGO Y DESGLOSE DEL PAGO

El pago del precio se efectuará vía transferencia bancaria

VIII. REQUISITO O CONDICIONES PARA EL PAGO

El pago se cursará por orden de la Subdirección de Finanzas, a través de transferencia bancaria.

IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega indicado en la Cotización N° 2014/299, por parte del proveedor es de 60 días.

El Lugar de entrega será en: Avda. Santa Rosa N° 1234, 2° piso (IDIMI)
Contacto: Víctor Garrido

X. ESTRUCTURA DE MULTAS

No aplica

XI. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO.

2 Unidades de Kit para determinación de la fragmentación de ADN- Halosperm 10 det

Contenido:

- Instrucciones de uso
- Microgel Agarosa (ACS)
- Agente desnaturalizante (DA)
- Flotador
- Etiquetas
- Botella de solución de lisis, 100 ml.
- Portaobjetos tratados